

BUIN, 17 ENE. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 174 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 124** de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba el programa denominado **Beca Deportiva y Cultural (Oficina Asistencial)**.

3.- El **Memorándum N° 06**, de fecha 03 de enero de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico a **Aníbal Pezoa Romero**, participante de la Agrupación Continental de Danza Rapa Nui "Oranga Api", quienes están invitados a la **Décimo Segunda Versión del Encuentro Folclórico "Recorriendo Chile"**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⑥ Fotocopia Cédula de Identidad Aníbal Pezoa Romero.
- ⑥ Invitación al XII Encuentro Recorriendo Chile, a desarrollarse en la Ciudad de Los Ángeles - Chile.
- ⑥ Invitación del Grupo Folclórico Entre Ríos y Cordillera para el Primer Encuentro "Fiesta Folclórica del Río Mostazal".
- ⑥ Carta de la Agrupación Afroecuatoriana "Chonta Cuero y Bambú", para la 10° Edición del Festival Internacional de Música y Danza "Ecuador Intercultural".
- ⑥ Historial Artístico de la Agrupación Continental de Danza Rapa Nui "Oranga Api".
- ⑥ Fotografías de presentaciones.
- ⑥ Certificado de Residencia N° 93, de fecha 24.12.2019 de la Junta de Vecinos Autoconstrucción, a nombre de Aníbal Pezoa Romero.

DECRETO.

1.- Otórguese un **Premio Económico**, por un monto de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos) a **Aníbal Guillermo Pezoa Romero**, Cédula de Identidad participante de la Agrupación Continental de Danza Rapa Nui "Oranga Api", quienes están invitados a la **Décimo Segunda Versión del Encuentro Folclórico "Recorriendo Chile"**, a realizarse los días 25 y 26 de enero de 2020 en la Ciudad de Los Ángeles - Chile.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P
- DIDEQO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\PrebacióN\2020\Aníbal Pezoa Romero.doc



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE